



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CHILLIHUANI CONDORI ALEJANDRO
Título Habilitante:	17-TAM/C-FYR-A-039-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Forestación y/o Reforestación
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
POA 2	
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	1528-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan:	20/10/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	512.25
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/10/2012, Término: 25/10/2012

Nro Res. Inicio PAU:	069-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	181-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	052-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 89.78U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , e)
RLFFS 27308 ART. 295: , c)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Inga sp. / Shimbillo		15.66	10
2	Virola sp. / Cumala		5.15	5.136
3	NN / Aleton		31.38	24.091



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 08:10:01

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 295 Inciso c)	Cambio de uso no autorizado de las tierras.

